Ayuntamiento de Almuñécar

RESOLUCIÓN

JUAN JOSE RUIZ JOYA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: d1fb9e1fb4f11374be5ba2d0499b817

Expediente nº: 8478/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Asunto del Expediente: Expte. 104/2026. Mejora protecciones y drenajes caminos en entorno de Río Verde en el TM Almuñécar. SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA. / Código Proyecto 2026/2/011/1

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente la Alcaldía, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Declarar desierto el procedimiento de licitación en los términos indicados en el documento adjunto.

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4224 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 96ANFM59SJX6RLKJ64QPFDAZX
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Ayuntamiento de Almuñécar

Expediente: *104/2026 (GEST. 8478/2026)*
Asunto: *Propuesta Resolución declaración desierto.*
Contrato: *Contrato de Obras de Mejoras de protecciones y drenajes de varios caminos en el entorno del Rio Verde, en el término municipal de Almuñécar, subvencionada por la Diputación Provincial de Granada "Subvención para inversiones de reparación de daños producidos por temporal e inversiones de carácter preventivo. - Línea 1.*

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORAS DE PROTECCIONES Y DRENAJES DE VARIOS CAMINOS EN EL ENTORNO DEL RIO VERDE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR, SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA "SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR TEMPORAL E INVERSIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO. - LÍNEA 1.

Visto la Resolución de Alcaldía número 2026-3422 de fecha 31 de julio de 2026 por el que se aprueba el expediente de contratación de referencia (Expt 8478/2026-Contratación 104/2026) que tiene por objeto la contratación administrativa de las obras DE MEJORAS DE PROTECCIONES Y DRENAJES DE VARIOS CAMINOS EN EL ENTORNO DEL RIO VERDE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR, junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 61.420,45 € (IVA excluido), siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

La licitación se publicó el día 31 de julio de 2026 en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2026.

Visto el acta de la mesa de contratación en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026, en la cual se propone al órgano de contratación, ante el informe emitido por la asesora jurídica del Ayuntamiento de Almuñécar donde consta que consultada la plataforma de Contratación del Sector Público no se han presentados licitadores en la presente licitación, declarar desierta la licitación al no haber concurrido a la misma ninguna empresa, proponiendo además que inicien los trámites para su adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad (art. 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde en función del valor estimado del contrato y de la duración del mismo, a la Alcaldía.

DECRETO
Número: 2026-4224 Fecha: 24/09/2026
Cód. Validación: 96ANFM59SJX6RLKJ64QPFDAZX
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Conforme a lo anterior, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación que tiene por objeto la contratación administrativa de las OBRAS DE MEJORAS DE PROTECCIONES Y DRENAJES DE VARIOS CAMINOS EN EL ENTORNO DEL RIO VERDE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR, SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA "SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR TEMPORAL E INVERSIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO. - LÍNEA 1.

SEGUNDO. - Iniciar nuevo expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. - Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Ingeniería y obras, al Departamento de Contratación y al Servicio de Intervención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en fecha que consta al margen.

DECRETO
Número: 2026-4224 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 96ANFM59SJX6RLKJ64QPFDAZX
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3